

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que en su parte dispositiva, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, es del siguiente tenor literal:

18.- PROPUESTA DE LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE CREACIÓN DE UNA PLAZA Y PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO EN TURISMO.

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 13 de noviembre de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

"A la vista de la propuesta que formula el Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad, sobre la necesidad de crear un Puesto de Trabajo y su respectiva plaza de Técnico en Turismo, con el objeto de activar el sector turístico de la provincia adaptándose a las nuevas exigencias de ciudadanos/as y viajeros/as y contribuir al desarrollo sostenible del territorio. Para mantener el equilibrio presupuestario se propone la amortización del puesto de trabajo número 7.24.228 (ID 749) de Técnico Superior Licenciado en Ciencias Químicas que encuentra vacante y su cobertura no es necesaria. Por lo anteriormente expuesto al Pleno de la Corporación,

PROPONGO

1.- La creación del siguiente puesto de trabajo de la plantilla funcional:

* Puesto de trabajo número 1.25.030 (ID 860), Técnico en Turismo, Grupo A1, nivel 25, escala: administración especial, subescala: técnica, tipo de puesto: normalizado, forma de provisión: Concurso, titulación académica: Grado en Turismo o equivalente, con la siguiente descripción y valoración:

- Descripción:

Bajo la Dependencia directa del Jefe del Servicio de Desarrollo Rural, Turismo, Sostenibilidad:

- Planificar y desarrollar una Plan Director de Turismo de la Provincia.
- Planificar las actividades de oferta turística de la provincia.
- Establecer el calendario de eventos y acciones de promoción turística de la Diputación en el exterior.
- Participar en las presentaciones de los productos y las actividades organizadas por el propio organismo público, y dar soporte a las acciones de productos y empresas turísticas privadas presentes en la provincia.
- Coordinar las interdepartamentales de la administración provincial implicadas en las distintas actividades a desarrollar (medio ambiente, cultura, economía....)
- Realizar las acogidas de eventos organizados por la Diputación que impliquen estancias y actividades en la provincia.
- Elaboración y dirección de actividades de promoción turística, asistiendo cuando sea conveniente a ferias, carpas, Work-shops, etc.
- Realizar tareas administrativas en los expedientes y asuntos del Área de Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad siguiendo las instrucciones del responsable del área, tales como preparar propuestas de acuerdos, eventos y actividades, hacer peticiones de presupuestos, correspondencia, bases de datos, etc.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Realizar, asimismo, aquellas otras tareas que se le encomienden desde la dirección del Área acordes con la cualificación requerida para el desempeño del puesto.

- Valoración:

FACTORES:

ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA: 1

- Su existencia 1 punto
- Su inexistencia 0 puntos

DEDICACIÓN: 1

- Su existencia 1 punto
- Su inexistencia 0 puntos

PELIGROSIDAD: 0

- Su existencia 1 punto
- Su inexistencia 0 puntos

PENOSIDAD: 1

- Su existencia 1 punto
- Su inexistencia 0 puntos

RESPONSABILIDAD: 15

GRADO... 15º

INCOMPATIBILIDAD: 1

- Su existencia 1 punto
- Su inexistencia 0 puntos

SUMA TOTAL de PUNTOS: 19

Escalón de Valoración que corresponde: J

Complemento Específico resultante: 15.275,04 euros

2.- La creación de la siguiente plaza de la plantilla funcional:

- Plaza número 1.673, Técnico en Turismo, Grupo A1, escala: administración especial, subescala: técnica, con adscripción de la misma al puesto de trabajo número 1.25.030 (ID 860) de Técnico en Turismo.

3- La amortización del Puesto de trabajo número 7.24.228 (749) de Técnico Superior Licenciado en Ciencias Químicas.

4.- En presente acuerdo entrará en vigor el día 01/01/2020, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 7 de enero de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, M^a Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 79

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.